147 (CIENTO CUARENTA y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 22 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 87/2014. ID N° 274.121.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando DL. DMUO. N° 030/2014 del 29/mayo/2014, el Dpto. de Logística presentó la Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1170/2014 del 16/05/2014, Código 330, PAC Inst. N° 87/2014, ID N° 274.121, monto total de G. 40.585.000.- (guaraníes cuarenta millones quinientos ochenta y cinco mil).
- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 – "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto General de la Institución, cuya Fuente de Financiación es 30.

RICARDO ARZA
Alba Patricia Galeano
UOC - BCP
Alejandro Marcevich
Director - U.O.C.
Misión
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

148 (ciento cuarenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014, ID N° 274.121, es de guaraníes cuarenta millones quinientos ochenta y cinco mil (G. 40.585.000.-).**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 059/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 9 de junio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar con sus Anexos, A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 314.474 del 09/06/2014.

- Pedido de Cotización Nº 032/2014 del 17 de junio de 2014, primer llamado.

II. Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- COMPAÑÍA LATINA S.R.L., 2.- GRÁFICA MONARCA S.R.L., 3.- FRIGON S.A., 4.- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., 5.- COPEL S.A., 6.- ESTILO ARTES GRÁFICAS

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 49/2014 del 23 de junio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente parte del contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado de "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió el único sobre cerrado de la empresa que se presenta: 1.- COMPAÑÍA LATINA S.R.L., cuyo representante retira su sobre cerrado dando plena conformidad del acto.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 87/2014, ID N° 274.121 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 066/2014 del 23/junio/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 87/2014, ID N° 274.121, de fecha 23/junio/2014, prórroga del primer llamado.

RICARDO ARZA
Alba Patricia Galeano UOC - BCP
Alejandra Maricevich Directora - U.O.C.
Silvia Núñez Gerente "GPL"

149/CIENTO CUARENTA Y NUEVE)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 032/2014 del 25/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- COMPAÑÍA LATINA S.R.L., 2.- GRÁFICA MONARCA S.R.L., 3.- FRIGON S.A., 4.- ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., 5.- COPEL S.A., 6.- ESTILO ARTES GRÁFICAS.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura del sobre cerrado, en la **prórroga del primer llamado**, el día 1/julio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 53/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central recibió el sobre cerrado de la única empresa que se presenta: 1.- COMPAÑÍA LATINA S.R.L.

A continuación se transcribe el precio total ofertado por el Oferente:

N°	EMPRESA:	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1.-	COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	46.239.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios del Oferente.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el precio total del Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Memorando DL. DMUO. Nº 043/2014 de fecha 11/julio/2014, los responsables del Dpto. Logística, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas el cual se transcribe literalmente parte del informe en los siguientes términos:

"... elevamos a su consideración la única oferta presentada bajo la modalidad de Contratación Directa, se adjunta al presente memorando la evaluación de

RICARDO ARZA

Aciblades Marecos
Director - U.O.C.

Silvio Ramírez
Gerente "GPI"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

150 (CIENTO CINCUENTA)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

los documentos presentados, y la planilla de la oferta presentada, conforme al sgte. detalle:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	OBSERVACIÓN
COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	46.239.600.-	*LA OFERTA PRESENTADA TUVO QUE SER REDUCIDA DEBIDO A QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ES MENOR AL MONTO DE LA OFERTA.*

Al respecto, la única empresa que presentó la oferta fue evaluada conforme a los parámetros de la carta de Invitación ANEXO E ... DOCUMENTOS DE LA OFERTA. La documentación fue evaluada conforme a las especificaciones técnicas y se han verificado los precios unitarios, el plazo de entrega y garantías.

Cabe señalar, que conforme a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada en G. 40.585.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos ochenta y cinco mil), hemos procedido a disminuir los formularios e impresos que fuera solicitada en el anexo técnico, a efectos de ajustar a dicho monto.

Planilla presentada por la única empresa:

ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PAC 87/2014					COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	
Item	Código Catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111526-001	RESOLUCION DEL DIRECTORIO – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	200	13.800	2.760.000
2	14111526-001	RESOLUCION DE PRESIDENCIA – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	10	28.600	286.000
3	14111531-001	ACTA DEL DIRECTORIO. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	60	19.900	1.194.000
4	14111526-001	RECIBO DE RETENCION DE IMPUESTOS.BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	UNIDAD	25	19.800	495.000
5	14111526-001	RECIBO DE RETENCION LEY 2051. BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	UNIDAD	20	19.800	396.000
6	44121506-009	RECETARIO DIVISION MÉDICA. BLOCK DE 50 HOJAS DOBLES TROQUELADAS.	UNIDAD	50	7.800	390.000

RICARDO ARZA
Liza Latrina Galeano
UOC - BCP
Alejandro Marcevich
Director - U.O.C.
Silvia Martínez
Gerente "PPL"

151 ciento cincuenta y uno

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

7	44121506-009	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE	UNIDAD	2.000	413	826.000
8	14111507-005	FORMULARIO CONTINUO TRIPLICADO. EN CAJAS DE 500 JUEGOS.	UNIDAD	300	132.000	39.600.000
9	14111516-001	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	UNIDAD	100	2.926	292.600
					PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)	**46.239.600**

PLANILLA CON LA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES HASTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS PAC 87/2014					**COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**	
Item	Código Catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111526-001	RESOLUCION DEL DIRECTORIO – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	200	13.800	2.760.000
2	14111526-001	RESOLUCION DE PRESIDENCIA – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	10	28.600	286.000
3	14111531-001	ACTA DEL DIRECTORIO. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	UNIDAD	50	19.900	995.000
4	14111526-001	RECIBO DE RETENCION DE IMPUESTOS.BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	UNIDAD	25	19.800	495.000
5	14111526-001	RECIBO DE RETENCION LEY 2051. BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	UNIDAD	20	19.800	396.000
6	44121506-009	RECETARIO DIVISION MÉDICA. BLOCK DE 50 HOJAS DOBLES TROQUELADAS.	UNIDAD	40	7.800	312.000
7	44121506-009	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE	UNIDAD	2.000	413	826.000
8	14111507-005	FORMULARIO CONTINUO TRIPLICADO. EN CAJAS DE 500 JUEGOS.	UNIDAD	260	132.000	34.320.000
9	14111516-001	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	UNIDAD	65	2.926	190.190
					PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)	**40.580.190**

RICARDO ARZA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

152/ciento cincuenta y dos

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por consiguiente, se procede a examinar la oferta de la empresa **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en la siguiente planilla de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

RICARDO ARZA

Alcibiades Mancevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Patricia Galeano
UOC - BCP

153 (ciento cincuenta y tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de (60) sesenta días corridos a partir del siguiente día de la suscripción de la Orden de Compra entre la firma adjudicada y las autoridades del BCP"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Logística y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes cuarenta millones quinientos ochenta mil ciento noventa (G. 40.580.190.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**:

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados,***

RICARDO ARZA

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente GPL

Aicibiades Marcevich
Director - U.O.C.

754 (ciento cincuenta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...", para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.,** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la firma **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.,** por un monto total de **guaraníes cuarenta millones quinientos ochenta mil ciento noventa (G. 40.580.190.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

RICARDO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente